



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

Texto Nº.: 736/2026

Expte Nº 794/2026 Contratación UNA plaza de Técnico de Turismo 2026

Fecha: 02/06/2026

Clave: AM

Asunto: Acta_1 Comité Selección Baremo Méritos y Propuesta Nombramiento.

En Las Navas del Marqués, a 2 de junio de 2026, siendo las 11:52 horas, se reúne el Comité de Selección para la valoración de los méritos de la aspirante admitida en el proceso selectivo para la contratación de UNA plaza de Informador-Guía Turístico como personal laboral temporal.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Alberto Encinar Martín

Secretario:

D. Alfonso Martín Izquierdo

Vocales:

D.ª Cristina Herranz Fernández

D. Israel García Sáez

D.ª Teresa Segovia Martín

PRIMERO. En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases reguladoras del proceso selectivo para la contratación de UNA plaza de Informador-Guía Turístico como personal laboral temporal, aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 11 de mayo de 2026, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos mediante Decreto de Alcaldía n.º 769/2026, de fecha 25 de mayo de 2026, se reúne el Comité de Selección al objeto de proceder al examen de la documentación presentada por la aspirante admitida y a la valoración de los méritos acreditados conforme al sistema de concurso previsto en las Bases de la convocatoria.

Constituido válidamente el Comité de Selección con la asistencia de todos sus miembros, se declara abierta la sesión por la Presidencia, informándose de que el objeto de la misma es la valoración de los méritos aportados por la aspirante admitida, la determinación de la puntuación obtenida conforme al baremo establecido en la convocatoria y, en su caso, la formulación de la correspondiente propuesta de contratación para su elevación a la Alcaldía-Presidencia.

Seguidamente, por el Secretario se da cuenta al Comité del contenido del expediente administrativo tramitado al efecto, así como del Decreto por el que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos, resultando admitida la siguiente aspirante:

D.ª María de los Ángeles Rosado García.

No constando aspirantes excluidos ni habiéndose presentado alegaciones que afecten al desarrollo del procedimiento selectivo, el Comité acuerda continuar con la valoración de los



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

méritos aportados por la aspirante admitida.

SEGUNDO. Valoración de méritos. De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de las Bases reguladoras de la convocatoria, el sistema de selección establecido para la provisión de la plaza es el de concurso de méritos, correspondiendo al Comité de Selección la comprobación de la documentación presentada y la valoración de los méritos acreditados por la aspirante conforme a los criterios objetivos fijados en las citadas Bases.

A tal efecto, el Comité procede al examen detallado de la documentación incorporada al expediente, verificando previamente el cumplimiento de los requisitos exigidos para participar en el proceso selectivo y analizando posteriormente los méritos alegados en relación con los apartados de formación complementaria, conocimiento de idiomas, experiencia profesional y titulación académica.

Realizada dicha comprobación y una vez aplicados los criterios de valoración previstos en la convocatoria, se procede a efectuar el correspondiente baremo de méritos, cuyo resultado se refleja en la siguiente tabla:

BAREMO DE MÉRITOS

CONCEPTO	MÉRITOS ACREDITADOS	PUNTUACIÓN
FORMACIÓN (Máx. 20 puntos)		
Cursos de 20 horas	4	0,20
Cursos de 21 a 30 horas	5	0,50
Cursos de 31 a 70 horas	1	0,20
Cursos de 71 a 100 horas	3	0,90
Cursos de 101 a 250 horas	1	0,40
Cursos de más de 250 horas	2	1,00
Subtotal Formación		3,20



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

IDIOMAS (Máx. 30 puntos)		
Nivel B1	1	2,50
Nivel B2	0	0,00
Nivel C1	0	0,00
Nivel C2	0	0,00
Subtotal Idiomas		2,50
EXPERIENCIA (Máx. 40 puntos)		
Experiencia en Administraciones Públicas	41 meses	20,00
Experiencia en entidades privadas / cuenta propia	0 meses	0,00
Subtotal Experiencia		20,00
TITULACIÓN (Máx. 10 puntos)		
Grado en Turismo o equivalente	Sí	10
TOTAL		35,70

La aspirante obtiene una puntuación total de **35,70** puntos.

TERCERO. Acuerdos

A la vista de todo lo anterior, así como de los antecedentes obrantes en el expediente, por unanimidad de los asistentes se acuerda:

Primero.- Aprobar la valoración de méritos de la aspirante D.^a María de los Ángeles Rosado García.

Segundo.- Elevar a la Alcaldía-Presidencia propuesta para la contratación de D.^a María de los Ángeles Rosado García como Informadora-Guía Turística, personal laboral temporal, para el



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

periodo previsto en las Bases de la convocatoria.

Tercero.- Publicar la presente valoración en la sede electrónica municipal a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:10 horas del día indicado, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes en prueba de conformidad.

En Las Navas del Marqués, a 2 de junio de 2026.

Secretario,

Fdo.: Alfonso Martín Izquierdo.

Presidente,

Fdo.: Alberto Encinar Martín.
Firmado electrónicamente el 02/06/2026 13:18:38
Hash de firma: d95a92330909b356e7e1e7c5ad67a5f

Vocal,

Fdo.: Cristina Herranz Fernández.
Firmado electrónicamente el 02/06/2026 13:09:14
Hash de firma: 711e98c2bf4e2928781d4f61ab00644

Vocal,

Fdo.: Teresa Segovia Martín.
Firmado electrónicamente el 02/06/2026 12:55:34
Hash de firma: 6113ab8951bbe0e276dc382b002a02b

Vocal,

Fdo.: Israel García Sáez.
Firmado electrónicamente el 02/06/2026 14:42:15
Hash de firma: 56a9d67dd5a17e392c430086a37eaa4